Presentes

Presidente
Barra
Garcia
Guido
Herrera

Sesión 15ª

Dia 1º de Marzo de 1890.-

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.-

Seguidamente se resolvió:

a)- Dirigir una circular á todos los Consejos Escolares de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, recordándoles el deber que tienen los maestros de exigir que todo alumno presente su certificado de haber sido vacunado antes de ingresar en la Escuela, de acuerdo con los artº 112 y 114 de la Ley general de la materia.-

b)- Distribuir el Código de Instrucción Primaria á los Consejos Escolares de Distrito en número suficiente para que entreguen uno á cada Consejero, otro para la Secretaría y otro á cada Escuela de la Sección.-

c)- Pasar nota á la Inspección técnica encomendándole que armonice el trabajo de las dos profesoras especiales de corte y confección, con los horarios y programas vigentes, á fin de que puedan aquéllas dar sus clases en 4 ó 5 Escuelas del Municipio, alternativamente, sin alterar dichos horarios.-

d)- Trasladar al 14º Distrito Escolar de la Capital á la Ayudante del 2º Dª Jerónima B de Giles, en vista de lo manifestado en el expediente Nº 408.-

e)- Exonerar de todo impuesto el legado hecho por la testamentaria de D. José Sontomayor á favor de la Sociedad "Damas de Caridad" expdº Nº 386.-

f)- Proveer de dos colecciones de carteles de lectura al Colegio de Nuestra Señora Auxiliadora, en el 15º Distrito Escolar.-

g)- Elevar á elemental la Escuela Infantil, Nº 16 del 14º Distrito Escolar.-

h)- Pasar á la Escuela Superior de Varones del 14º Distrito, el juego "Sloïz" existente en la del 2º, por las razones expuestas en el expdº Nº 407

i)- Pasar, á sus efectos, al Inspector General el expdº Nº 402 del Depósito, sobre adquisición de útiles y textos.-

j)– Aprobar la rendición de cuentas de matrículas del Consejo Escolar del 5º Distrito.–

K.)– Acordar la permuta de los preceptores Srs Blanco y Robert, en sus puestos respectivos, y dirigir á la Inspección la nota acordada.–

l)– Expedir título supletorio de Preceptor á D. Ernesto L. Simpson, á Da Artemia Risso y á Da Amalia Vives. De Sub-preceptor á Da María Corbellini, Da Felipa Castro, Da Rosario Arias y Da Emma Perenguer,– publicándose la nota y planilla del escrutinio, reservándose el nombre de las personas aplazadas. (Expdte nº 419)

ll)– No hacer lugar al nombramiento de la reemplazante de la Sub-preceptora del 5º Distrito Escolar Da Dolores Grill, cuya renuncia queda aceptada.–

m)– Mandar abonar:

A D. Angel Estrada y Compañía, por textos – – – – – $ 2000 – (Exp 466)
A D. Manuel Barreto, por colocación de pararrayos – – " 260 – (" 91)
A los Preceptores de Victorica, por haberes – – – – – " 200 – (" 287)

n)– Acto continuo se pasó á celebrar la Conferencia con el Cuerpo Médico Escolar, respecto á la indicación que se hizo por alguno de los miembros del Consejo sobre la conveniencia que habría de clausurar las Escuelas, mientras durase la intensidad de la epidemia de la influencia que actualmente reina. El Cuerpo Médico opinó que no creía que la intensidad del mal fuese tanta que mereciese la adopción de una medida tan grave y trascendental, como sería la suspensión de las Escuelas en el Municipio.

Respecto de los casos de viruela ocurridos en el 10º Distrito, manifestó el Cuerpo Médico, que de acuerdo con las notas pasadas por él se había procedido á hacer la desinfección de la Escuela atacada en la calle Azcuénaga al llegar á Santa Fé, por la única repartición que tenía medios de hacerlo, que es la Asistencia

Pública, y que dicha desinfección había sido hecha debidamente; y que respecto de tener clausurada la Escuela, manifestaron que no había inconveniente por unos dias

Se levantó la sesión á las 5 p. m. Zumilla

E. S. Osuna
Secretº